



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

353

DECRETO N°

CASTRO, 06 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 52 de fecha 13.12.2017, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICESE la actividad llamada "Corrida Familiar Nocturna" a realizarse, el día 06 de abril desde las 20:00 horas a las 00:00 horas en el Parque Municipal.

Dicho gasto se imputará del centro de costos 050501 del presupuesto municipal vigente. -



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



ALEJANDRA VILLEGAS H

ALCALDE (S)

DMV/AVH/vam

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes